

PANTALÓN

(FORMA RECTA)

Modo de tomar las medidas.—Desde la cadera al suelo de la bota, 104 centímetros; entrepierna, 80; cintura, 40; cadera, 48; muslo, 66; rodilla, 50; bajo, 42.

TRAZADO DEL DELANTERO

Para marcar el delantero, se hace una entrada de 5 centímetros por la parte de arriba; después se aplican los largos; de arriba á abajo, desde el punto de entrada, ó sea los 5 centímetros, se tira una segunda línea; sobre ésta se marcan todas las líneas transversales con la escuadra. La medida de cadera es la base principal para el trazado; por ejemplo: por un 48 centímetros de cadera, se aplica, desde la primera línea, 22 centímetros, 2 centímetros menos que la medida; este punto se llama la cruz: desde este punto se dan 7 centímetros, uno menos que la sexta parte; el lado debil tiene 4 centímetros, el lado fuerte 3; total, 7: desde la cruz se tira una línea recta hasta abajo; la medida de cintura se aplica sin descontar costura, ó sea 20 centímetros; desde este punto se marca el gabilán, como va indicado en la lámina. Desde el lado debil se tira una línea recta hasta la altura de la rodilla y una segunda igual acabando en el mismo sitio hasta el punto 15 centímetros, adonde deben cruzar estas dos últimas y llegar hasta abajo del delantero, que es fijado á 20 centímetros de ancho: la línea del centro, llamada línea de aplomo, se marca por la mitad del delantero; por la parte superior se baja al delantero un centímetro por delante: así se termina el trazado del delantero.

TRASERO

Desde la cruz se aplica la cuarta parte, ó sea 12 centímetros; á la rodilla se sale 2 centímetros, abajo dos centímetros, y se sigue marcando la entrepierna. Para aplicar las medidas al costado, se empieza por la parte superior, dándole la cuarta parte, ó sea 12 centímetros; todas las medidas siguientes se aumentan 2 centímetros para las costuras.

Para fijar la altura del trasero, se coloca la medida desde la cruz al punto 12 centímetros de salida del costado, parte trasera, y se gira hasta el final bajando 4 centímetros, adonde se aplica la medida de cintura con 4 centímetros de aumento por la cuchillada, de modo que se quede reducido á 20 centímetros, que es la otra mitad de la cintura: en la medida de cadera, sobre la parte más fuerte, hay que darle también 2 centímetros de aumento para las costuras.

104_80_40_48_66_50_42.

